INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio de 2013, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 20/13 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. N° 218, 300/2012, 757/2012 y 774/2012:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Memorándum de la Unidad de Registro de la Dirección de Recursos Humanos en fecha 15 de abril del corriente en la cual solicita la compra de relojes marcadores.
- La Nota del Jefe Interino del Departamento de Personal dirigida a la Administración del Hospital de Clínicas solicitando la compra de relojes marcadores
- Nota del Director de la Dirección de Recursos Humanos remitiendo pedido de compra de relojes marcadores.
- La Nota de fecha 04 de junio del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 01 de julio de 2013.
- El Dictamen N° 94/2.013 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. de Informática y por la Dirección de Recursos Humanos
-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., AYCOM S.R.L. y EXCELSIS S.A.C.I.G.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., AYCOM S.R.L. y EXCELSIS S.A.C.I.G.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. Las ofertas presentadas por las empresas **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., AYCOM S.R.L. y EXCELSIS S.A.C.I.G. CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CD 20-2013										
					HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.		AYCOM S.R.L.		EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103201	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	UNIDAD	15	1.363.878	20.458.170	1.580.000	23.700.000	7.357.450	110.361.751
					TOTAL	20.458.170	TOTAL	23.700.000	TOTAL	110.361.751

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. Según informe técnico **NO CUMPLE** con el tiempo de registro <=1,5 segundo solicitado en las especificaciones técnicas, según el catalogo presentado y el formulario de especificaciones técnicas presentadas en su carpeta oferta.

La Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la empresa, por Nota UOC Nº 959/2013, documentaciones que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitado en los requisitos del llamado, a lo que la empresa responde que cumple con todas las especificaciones técnicas sin adjuntar documentación alguna (catálogos, folletos o documentación del fabricante) que demuestre lo declarado, en consecuencia su oferta no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **AYCOM S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.-

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/13 "Adquisición de Guantes para el Hospital de Clínicas", según el siguiente detalle:

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION CD N° 20/13

								AYCOM S.R.L.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	44103201	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	Zk Software iclock 580	China	Unidad	UNIDAD	15	1.580.000	23.700.000
								TOTAL	**23.700.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el dieciocho de julio del corriente las **10:00** hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay